

DIARIO DE SESIÓN Nº 139.- En la ciudad de Maldonado, siendo la hora 20:32 minutos, se da inicio a la Sesión Solemne convocada para el día de la fecha con motivo de la **conmemoración de los “200 Años de las Instrucciones del Año XIII”.-**

Concurren a Sala los Ediles titulares Daniel Rodríguez, Efraín Acuña, Liliana Capece, Juan C. Ramos, Fermín de los Santos, Graciela Ferrari, Hebert Núñez, Roberto Airaldi, Nino Báez Ferraro, Diego Echeverría, Francisco Sanabria, Ma. Rosario Borges y los Ediles suplentes Natalia Alonso, Daniel Montenelli, Juan Shabán, Walter Urrutia, Leonardo Corujo, Douglas Garrido, Daniel de Santis, Luis Artola, Nelson Balladares, Juan Valdéz y Pablo Gallo.

Con licencia anual

: José Hualde, Andrés de León y Eduardo Elinger.-

Con licencia médica

: Ma. de los Ángeles Cruz y Alba Clavijo.-

En misión Oficial :

Liliana Berna, Ma. Fernández Chávez, Elisabeth Arrieta y Sebastián Silvera.-

Preside el acto

: Daniel Rodríguez.

Actúa en Secretaría

: Nelly Pietracaprina (Secretaria General).-

SEÑOR PRESIDENTE.- Buenas noches a todas y a todos los presentes. Les damos la bienvenida, siendo la hora 20:32 minutos del día viernes 13 de abril de 2013, para dar comienzo a esta Sesión Solemne con motivo de la conmemoración de los 200 Años de las Instrucciones del Año XIII.-

Es así que con la asistencia de los señores Ediles en Sala, en este caso en un lugar tan agradable como nuestra casa, pero con un significado profundo para todos nosotros, como lo es el Cuartel de Dragones, queremos, antes de dar inicio, saludar y dar la bienvenida a las autoridades presentes, nacionales, departamentales, civiles, militares, y a todos los que nos acompañan, al público en general; a quienes van a acompañar esta Sesión Solemne. A todos la bienvenida para dar el marco adecuado a una instancia tan importante que la Junta Departamental de Maldonado ha hecho suya, una de las instancias importantes que seguramente tendrán lugar en el desarrollo de todo este año.-

(Durante estas palabras ingresan los Ediles Agustín Rodríguez y Guillermo Ipharraguerre).-

SEÑOR PRESIDENTE.- Entonces, para dar inicio, vamos a dar la palabra a la señora Rosana.-

Adelante.-

MAESTRA DE CEREMONIA.- Buenas noches. La Junta Departamental de Maldonado les da la bienvenida a esta Sesión Solemne en el marco de la conmemoración del Bicentenario de las Instrucciones del Año XIII.-

Dando comienzo a la ceremonia, invitamos a entonar las estrofas del Himno Nacional.-

(Así se hace).- (k.f.)

A continuación alumnos de las Escuelas Nos. 87, 82, 91 y 97 de Maldonado, a cargo de la Profesora Graciela Sordi, nos deleitarán con la canción "A don José".-

Esta canción está dedicada al Prócer José Gervasio Artigas, escrita por el Maestro y poeta olimareño Ruben Lena.-

Acompaña la pianista Magela Machado.-

(Así se hace).- (c.i.)

(Aplausos).-

(Ingresa el Edil Alejandro Lussich).-

MAESTRA DE CEREMONIA.- Despedimos a los alumnos con un fuerte aplauso y les damos las gracias a la Profesora, a la pianista y a estos alumnos tan bellos.-

(Aplausos).-

A continuación daré lectura a un mensaje del Jefe de Policía de Maldonado, Inspector Mayor Juan Daniel Balbis Gallo, quien “saluda atentamente al Presidente de la Junta Departamental de Maldonado agradeciéndole la gentil invitación al acto organizado por el Legislativo Departamental el día viernes próximo venidero, conmemorativo del Bicentenario de las Instrucciones del Año XIII.

Compromisos contraídos anteriormente imposibilitan presencia física, no obstante, plena adhesión espiritual. Es grato transmitirle que representará al firmante el Subjefe de Policía, Inspector Mayor Milton Batista”.-

Comenzamos ahora la parte oratoria.-

Invitamos al señor Presidente de la Junta Departamental de Maldonado, señor Daniel Rodríguez Páez, a hacer uso de la palabra y comenzar la Sesión Solemne con las palabras de los señores Ediles.-

Gracias.-

SEÑOR PRESIDENTE.- Muy amable.-

Damos inicio, entonces, a lo que en definitiva es lo central, más allá de que agradecemos a

estos chiquilines escolares que nos acompañaran haciéndonos vivir lo que significan esas estrofas, esa letra dedicada a nuestro Prócer, que tan bien hecha está y que tanto significado reviste.-

Esta conmemoración, este día que vamos a dedicar a este acto solemne, va a tener como principales expositores y como principales actores a los compañeros Ediles, quienes van a desarrollar -mediante sus intervenciones representando a sus respectivas Bancadas- lo que en definitiva será darle el marco adecuado. Y, sin disminuir la intervención de los compañeros, diría que tendremos algo así como un broche de oro con la intervención del Doctor Mario Scasso, quien con su amplio bagaje de conocimientos en el tema dará la importancia de lo que esto significa para todos.- (a.t)

Creo que es muy importante destacar a quienes han sido propulsores, a quienes han ido ideando, días pasados, el desarrollo de este acto conmemorativo de las Instrucciones del Año XIII, que tienen tanta vigencia en el día a día, en el desarrollo de la democracia practicada por todos y cada uno de nosotros y que, sin importar a qué partido pertenezcamos, tenemos el deber, la obligación de sustentarla, de alimentarla, de mantenerla en cada oportunidad de nuestras vidas y en los hechos que venimos desarrollando día a día.-

Acto seguido, sin mucho más preámbulo -y para que en definitiva participen ellos, que son los que seguramente han preparado una lindas intervenciones-, vamos a ceder la palabra a un representante del Partido Frente Amplio.-

El compañero Juan Carlos Ramos tiene la palabra; adelante señor Edil.-

SEÑOR RAMOS.- Buenas noches.-

En esta fecha -no con tiempo malo como hace doscientos años, tiempo de lluvia, de tormenta- estamos celebrando un nuevo aniversario del primer documento magno nacional: las Instrucciones del Año XIII, esas Instrucciones en las cuales Artigas menciona que, por segunda vez, el pueblo oriental hace uso de su soberanía.-

La primera fue en octubre del año 11, en la Chacra de la Paraguaya; ahora en la Quinta de don Feliciano Sainz de Cavia, donde hoy está el Hospital Británico en Montevideo, ahí se desarrolló durante varios días el llamado Congreso de Abril.-

En ese Congreso de Abril se echaron las bases de lo que iba a ser la futura nacionalidad. En primer lugar se hace una declaración de independencia absoluta, nada de máscaras ni de excusas ni de falsas posiciones con respecto a la monarquía española; independencia absoluta.-

En segundo lugar se proclama que las provincias deben ser libres, que el Estado confederal que surja de la unión de esas provincias es el resultado de una unión absolutamente libre y que cada Estado o cada provincia mantiene su independencia.-

En tercer lugar se manifiesta la adhesión al sistema democrático republicano, dejando de lado todas aquellas intenciones de traer testas coronadas al Río de la Plata o a América o aun de coronar a algún príncipe incaico, en alguna especie de rapto de imaginación.-

Además -adelantadísimo para la época- se proclama la más absoluta libertad en el orden religioso, sin ninguna clase de limitaciones.-

Conocedor de la Historia contemporánea, de lo que ocurría en Europa, Artigas proclama que la Constitución es el freno para detener el despotismo militar, conocedor de que una Revolución libertaria como la Francesa degeneró en una dictadura militar unipersonal, brillante, pero sanguinaria y que lamentablemente cercenó las libertades y costó muchísimos miles de vidas a toda Europa.-

Pero si nosotros recordamos las Instrucciones del Año XIII, tenemos que recordar que dejó esas semillas: las semillas de la libertad, las semillas de la independencia futura, las semillas de la futura república, pero hubo algo que Artigas consolidó en ese momento y que nunca más ni siquiera las invasiones ni el poder extranjero pudieron erradicar, la unidad de la provincia, la unidad del Estado Oriental, la unidad de la futura República Oriental.- (m.g.g).-

¿Por qué? Porque en la época colonial la Provincia Oriental era un cúmulo de competencias, se dependía de Buenos Aires, se dependía de la Gobernación de Montevideo y en algunos casos se dependía del Alto Perú. Inclusive teníamos -hoy es hasta gracioso recordarlo- jurisdicción sobre las Islas Malvinas, en el apostadero naval de Montevideo.-

Artigas fue el primero que unificó a la Banda Oriental; con Artigas, por primera vez, la Banda Oriental es una sola. Cuando Artigas sea derrotado los portugueses no tocarán esa unidad, seguirá siendo, con el nombre de Provincia Cisplatina, pero una unidad, y nunca más dejó de serlo, aunque se le amputaron las Misiones Orientales, dolorosamente. La unidad de la provincia nunca pudo ser tocada en el futuro.-

Cuando en el siglo pasado se discutía qué era lo más importante, cuál era la fecha fundacional: si el 25 de agosto de 1825 o el 18 de julio de 1830, con la Jura de la Constitución -de la primera Constitución-..., se había dejado un poco olvidado el contenido, el significado, la huella que dejan las Instrucciones del Año XIII.-

Otra cosa que hay que mencionar es la siguiente: el profundo sentido liberal del ideario artiguista, Artigas bebió de las ideas de Rousseau, de las ideas de Thomas Paine, de las Constituciones de Massachusetts, de Nueva Jersey, de Nueva York, de Pensilvania, de otras Constituciones norteamericanas. Trajo ese concepto liberal al Río de la Plata y ese concepto liberal nunca más fue erradicado.-

Además de esas ideas liberales adoptó de Thomas Paine una de las cosas más difíciles que puede tener el ser humano: el sentido común, y Artigas, en los planteamientos que hizo -república, independencia, federación, libertad religiosa, negativa al despotismo militar, unidad en todo sentido, americanismo- simplemente estaba desarrollando el más común de los sentidos: aquel que propagó Thomas Paine.-

Una de las cosas más sentidas, uno de los momentos más sentidos es cuando Artigas, después de años de lucha, años de pelea, años de derramamiento de sangre, años de invasiones, años de derrota, termina exiliándose en Paraguay y termina siendo un hombre que tiene que buscar largos años de exilio para terminar con una trayectoria, con un derrotero que todavía se recuerda.-

Pero en el dolor de la derrota, en el dolor de la usurpación de sus pendones patrios -porque la bandera tricolor había sido también usurpada por aquellos que lo habían traicionado y hoy en día ondea en determinadas provincias argentinas, y es bandera de provincias argentinas la Bandera de Artigas-, sobreponiéndose a esos inconvenientes, sobreponiéndose a esas traiciones, sobreponiéndose a la infidelidad y traición de algunos compañeros también compatriotas, Artigas emprende el camino del exilio. Pasa, según dicen los cronistas, saliendo de la Banda Oriental por Entre Ríos hacia el Paso de Yapeyú, sin bandera, con chaqueta roja y trazo rojo en la lanza. Esa es su última bandera. Y cuando los pueblos salen a recibirlo, cuando la gente viene -los ancianos, las mujeres, los niños, los hombres-, lo va a buscar y lo sigue en su trayectoria hacia Paraguay, hacia el exilio; como a un profeta, vienen a pedirle su bendición.-

Ese fue el legado que dejó Artigas, una especie de profeta cuyo punto más importante fue el de las Instrucciones del Año XIII, que se compendian dos años más tarde con el Reglamento Provisorio para el Fomento de la Campaña y Seguridad de sus Hacendados.- (cg).-

Hoy en día, en estos 200 años, en este Cuartel de Dragones que conoció los primeros pasos castrenses de Artigas, ante las autoridades departamentales, el señor Intendente, el señor Presidente de la Junta, los señores Ediles, autoridades civiles y militares y sobre todo ante los jóvenes estudiantes, los jóvenes escolares, queremos dejar estas palabras, que no son muy meditadas, pero por lo menos vienen del más profundo sentir y de un corazón artiguista.-

Muchas gracias.-

(Aplausos).-

(Continuando con la alocución se retira la Edila Natalia Alonso; e ingresa el Edil Carlos Gutiérrez).-

SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias, señor Edil.-

Para continuar en el uso de la palabra, vamos a cedérsela a la compañera Edila María del

Rosario Borges. Adelante, señora Edil.-

SEÑORA BORGES.- Gracias, señor Presidente.-

Señor Presidente, compañeras y compañeros Ediles, autoridades que nos acompañan, público presente: antes que nada quiero transmitir los saludos de nuestro compañero de Bancada Eduardo Elinger, que por compromisos familiares no pudo estar presente hoy aquí.-

Estamos en este marco tan emblemático del Cuartel de Dragones y en un mes tan especial, en el que se cumplen 200 años del hecho más importante de nuestra Historia: la reunión del 5 de abril de 1813 en Tres Cruces, en la casa quinta perteneciente a Manuel José Sainz de Cavia, donde Artigas había fijado su residencia y campamento al reiniciar el Sitio de Montevideo.-

Ahí se congregaron en asamblea, convocados por Artigas, los veintitrés Diputados de los pueblos orientales. Ahí quedaron definidos en forma clara, sencilla y sin duda alguna los principios que regirán nuestra institucionalidad. En esa reunión, en el correr de unos cuantos días, se fueron dando tres documentos esenciales, los tres provenientes del pensamiento de Artigas, así como de los vecinos emigrados de Montevideo y de extramuros que se reunieron en esa magna Asamblea.-

La Asamblea comienza con un discurso de Artigas, el primer documento, conocido por la oración inaugural, donde expresa las dificultades pasadas en los largos días de lucha por la libertad, en los que describe desde el dolor de las madres sobre el Uruguay en el Éxodo hasta las traiciones recibidas de Sarratea.-

Artigas hace precisiones políticas y es donde expresa: “La autoridad es vuestra, es vuestro el derecho, en ustedes está el conservarlo. Nos piden que reconozcamos la autoridad de la Asamblea General formada en Buenos Aires; tenemos que poner condiciones que aseguren nuestra libertad, porque somos una provincia libre. A tres años de nuestra Revolución estamos bajo la fe de los hombres, no aparecen las seguridades del contrato; sólo el freno de la Constitución puede afirmarla, examinad si queréis reconocer la Asamblea por obediencia o por pacto”. Eso dijo Artigas. Se pronuncia a favor del reconocimiento por pacto, aunque la decisión corresponde al Soberano.-

En este discurso Artigas hace un último pedido de energía para la defensa de la libertad. Libertad de España, aceptación de la Asamblea, confederación como sistema político y garantía para las libertades políticas y personales.-

El segundo documento: las condiciones de reconocimiento de la Asamblea General reunida en Buenos Aires por medio de un pacto en el que queden establecidos y reconocidos los derechos de las provincias.-

Se establecieron las bases de ese reconocimiento: “Se dará pública satisfacción a los orientales por las sanciones dispuestas a su Jefe, no se levantará el Sitio de Montevideo, no se enviará otro jefe para el Ejército Auxiliador ni se removerá el actual, se devolverá el armamento del Cuerpo de Blandengues y se continuarán suministrando los auxilios para el asedio de Montevideo desde Buenos Aires”. Y aquí viene lo más importante y central de la cuestión política: “Será reconocida y garantida la confederación de esta Banda con el resto de las provincias, y en consecuencia se dejará a esta Banda en plena libertad para fijar su sistema, quedando sujeta a la Constitución que emane del Soberano Congreso”. Se fija, además, cuántos serán los Diputados que representen a la Provincia Oriental, un Diputado por cada uno de los cinco Cabildos en la Banda Oriental, excepto Montevideo, que por ser cabeza de provincia llevaría dos.-

El tercer documento son las Instrucciones, la joyita más preciada de la literatura política, que en sí reitera en buena medida lo enunciado en el documento anterior: independencia absoluta de España y los Borbones, establecimiento de la confederación como sistema político, se consagran las libertades civiles, religiosas, de tránsito, de comercio entre las provincias, se establece la forma republicana de gobierno -con tres Poderes independientes-, el Gobierno Supremo sólo para entender en los negocios generales del Estado, se fija el territorio de la Provincia Oriental -agregándose los territorios perdidos a manos de los portugueses-, se establece la libertad de comercio y de puertos en la Provincia Oriental, la capital no debe estar en Buenos Aires.-

La combinación político institucional de estos tres documentos señaló no solamente el destino de la Provincia Oriental, sino el de las Provincias Unidas. La idea de Artigas siempre fue un sistema federal al que le llamó confederación. Tomó como modelo la Constitución de Estados Unidos de Norteamérica, además de las Constituciones y Declaraciones de algunos Estados -como la de los Derechos de Massachussets, la de Nueva York, Nueva Jersey, Pensilvania-, las ideas de la Ilustración del siglo XVIII, autores como Thomas Paine y Rousseau, síntesis de

todos ellos con la amplia experiencia del Río de la Plata, sus problemas y sus gentes.-

¿Qué sentimientos nos provocan estas Instrucciones, el pensamiento artiguista, la figura de Artigas? En primer lugar, una gran admiración. Artigas: el pensador político más claro, más lógico, más definido. Todos, aun los más grandes, tuvieron caídas monárquicas, como dicen algunos autores; Artigas jamás tuvo inclinaciones de autoritarismo, no hubo un atisbo en él de autoritarismo, él, el humanista, fuertemente influenciado por sus ideas cristianas.-

Otro sentimiento: un sentimiento de agradecimiento a su persona, a su figura, una gran responsabilidad por el legado y el compromiso por mantenerlo y que siga vigente. Compromiso, necesidad de seguir aquilatando su ideario, necesidad de la transmisión del mismo: respeto a todos los individuos, por encima de diferencias de ideas, de religión, de pensamiento filosófico y político; educación en los valores artiguistas; enseñanza de los derechos del hombre -hombre, mujer, niños, niñas y de todos- e instrucción en el pacto social como se sostuvo en 1813; libertad y necesidad, por encima de todo, de regularnos por la Constitución y no apartarnos de ella, tentación que a veces, en algunos casos, ha llegado a la práctica.-

Por encima de todo el compromiso de vivir, de construir cada día su ideario. No es sólo recordarlo, es vivirlo, ponerlo en la práctica, no buscar otros ejemplos a seguir, lo tenemos entre nosotros, es el más ilustre representante de todos los orientales.-

Gracias.-

(Aplausos).-

(Durante esta alocución se retira el Edil Luis Artola; e ingresa el Edil Santiago Clavijo).-

SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias, compañera Edila. Para seguir el acto y para ser bien democráticos, vamos a conceder la palabra, a continuación, a un representante del Partido Nacional, Doctor Guillermo Ipharraguerre, tiene la palabra.- (dp)

(Continuando con estas palabras se retira el Edil Leonardo Corujo; e ingresa la Edila Nátaly Olivera).-

SEÑOR IPHARRAGUERRE.- Gracias, Presidente. Buenas noches.-

En representación de nuestra Bancada nos es muy grato esta noche recordar las Instrucciones del Año XIII en este lugar, símbolo de la nacionalidad oriental, como es el Cuartel de Dragones, donde el 10 de marzo de 1797 José Artigas tomó estado militar.-

Las Instrucciones del Año XIII representan la médula de la nacionalidad oriental. No sólo se refieren a la libertad, a la igualdad, sino a la organización política de la provincia. Pero también, con una magnífica antelación, prevén la modernidad que hoy día vivimos, 200 años después, a través de la configuración de una verdadera unión de países, unión de carácter comercial, unión de carácter aduanero, donde expresamente se dice que el comercio entre las provincias no tendrá aranceles ni gravámenes y que tendrán sí un frente común de comercialización hacia el exterior. Esto tiene una vigencia asombrosa; hasta hoy día asombra la visión de aquellas Instrucciones, proyectada en la realidad mundial 200 años después.-

No sólo eso, sino que configuran la verdadera independencia política de la entonces Banda Oriental -y posterior República Oriental del Uruguay- declarándose, en primer lugar, absolutamente independiente de todo reino, de todo poder, erigiendo para su organización regional el modelo de la confederación, organización a la cual le transfiere aquellas prerrogativas fundamentales de la organización pero no las privadas, digamos, las domésticas, las propias, las que reserva para sí con absoluta independencia. Tanto que en el modelo de confederación -unida a las demás provincias- se puede dar una Constitución regional independiente de la Constitución propia, porque “es muy veleidosa la probidad de los hombres, sólo el freno de la Constitución puede afirmarla”, y de tal manera que en esa idea de confederación, la Banda Oriental, si lo considera su soberano pueblo, puede independizarse cuando quiera.-

Esta organización política seguramente viene de la Independencia americana de 1776, una de las democracias más antiguas del mundo, hoy día totalmente rejuvenecida, con comicios electorales donde sufragan más de 73:000.000 de personas. En Brasil, hace unos años atrás, en la época de Lula, se llegaron a reunir 53:000.000 de votos; acá, en el Uruguay, reunimos 2:000.000 de votos. Adviertan el volumen, la independencia y la trascendencia que tiene esta noción.-

La otra noción importantísima de las Instrucciones del Año XIII, más allá de que es un mandato a representantes elegidos libremente para representar en una reunión de provincias, es el condicionamiento al poder, la base de la igualdad, de la representatividad, de la democracia, de la república por encima de lo monárquico, que el Estado, la Banda Oriental y la persona -fundamentalmente la persona- se reserva para sí, en el devenir ciudadano, en el devenir político, en el devenir comercial y en el devenir religioso y cultural.- (k.f.)

Lo cual también es de avanzada para la época y hoy en día tiene una vigencia extraordinaria.-

Lo otro -que quizás podría ser un poco discutible y no corresponde a la solemnidad de esta reunión- es la posibilidad de la "Patria Grande" de los Estados americanos; fundamentalmente de aquellas provincias que -como la Banda Oriental, Entre Ríos, Santa Fe y Corrientes, como decía recién el Edil que me antecedió en el uso de la palabra- hasta hoy en día -cuando recorremos esa zona- nos conmueven por la identidad de colores con la tradicional bandera de Artigas -que hoy es símbolo del país y de nuestro Ejército-, combinados de distintas formas, pero el mensaje -a través del color- está presente.-

Estas ideas, lamentablemente, en su época no pudieron ser llevadas adelante porque las vicisitudes de la vida del momento -las dificultades, la escasez de población, los grandes intereses que nos apretujaban- lo impidieron de tal forma que Artigas -padre de estas ideas- tuvo que irse voluntariamente al exilio en 1820 y nunca más volvió.-

Después la Patria declaró su Independencia en 1825, juró su Constitución en 1830, y nació como Estado independiente, como República, a pesar de Argentina y a pesar de Brasil.-

Y acá estamos nosotros: con nuestra nacionalidad y con nuestra autonomía.-

Por eso el Partido Nacional homenajea y reconoce lo avanzado de estas ideas; su propia Historia, la Historia del Partido Nacional hunde sus raíces en estas ideas; se siente representado, ya no sólo como nacionalista sino como oriental, por estas ideas de las que hoy en día principalmente rescatamos la independencia de Poderes y la garantía de la Constitución para los derechos fundamentales del hombre, del ciudadano y fundamentalmente como

garantía política de mejor convivencia entre los orientales.-

Se me ocurre que ese es el mejor mensaje que el Partido Nacional puede ofrecer esta noche como homenaje a las Instrucciones del Año XIII.-

(Aplausos).-

SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias, señor Edil.-

A continuación le otorgamos la palabra al Edil Hebert Núñez.-

Adelante señor Edil.-

SEÑOR NÚÑEZ.- Gracias, Presidente.-

Hoy quiero comenzar mi exposición con palabras con las cuales me identifico totalmente y que fueron expresadas por el Doctor Carlos Quijano, estudioso de la causa artiguista y fundador, entre otros, del Semanario Brecha, del cual fue Director durante muchos años.-

Él decía: “Ser oriental es ser artiguista. Ser artiguista es ser rioplatense. Ser rioplatense es ser hispanoamericano. Si hay leyes naturales, esa es nuestra ley natural, nuestro carácter y nuestro destino, es el proyecto básico al cual todos los otros están condicionados.-

Alguna vez hemos llamado a Artigas: ‘el gran traicionado’. Lo es y seguramente lo seguirá siendo por muchos años más.-

Tal como lo vemos, el artiguismo es un fenómeno único, algo extraordinario y sorprendente en nuestra América; todo está en él: el ayer y el mañana, ese mañana que podemos imaginar o entrever y por el que debemos trabajar.-

Los orientales seremos artiguistas de la raíz a la copa o no seremos nada.- (c.i.)

Artigas no es solo nuestro, y la reivindicación provinciana lo empequeñece; es de todos los de estas tierras, de la Patria Grande; está más allá de su tiempo y más allá de su solar; es el héroe común de las Repúblicas del Plata”.-

Estas eran las palabras y el concepto de Carlos Quijano, y yo digo que es el héroe común de las Repúblicas del Plata porque fue capaz, en su tiempo, de liderar la revolución democrática con más contenido que ha habido en América.-

En el año 1813 -año que nos ocupa hoy inicialmente- el pensamiento artiguista ya estaba bien delineado. Mientras las autoridades de Buenos Aires se consideraban herederas del Virreinato y pugnaban por centralizar en sí mismas todas las responsabilidades y decisiones de las demás provincias, las fuerzas revolucionarias, reunidas en congreso, decidían sus delegados para ir a la Asamblea Nacional Constituyente. En la cocina de la Revolución ya se elaboraban las Instrucciones del Año XIII, que no eran otra cosa que un esbozo de lo que sería la base política del pensamiento artiguista.-

Las Instrucciones del Año XIII sostenían, entre otras cosas, la declaración absoluta de independencia de España, que aún no había sido proclamada; depositar el poder en manos del pueblo a través de un sistema republicano con poderes bien definidos; federación de las provincias, las que estarían dotadas de un gobierno individual para su administración y unidas entre sí por un gobierno central que se ocuparía del relacionamiento con otros países y que sería responsable de la organización comercial. También exigían la más absoluta libertad civil y religiosa en toda su extensión imaginable.-

Pero, señor Presidente, tomar el 13 de abril de 1813 como algo aislado de todo el proceso revolucionario artiguista sería amputar la riqueza de la Revolución, porque en ese proceso revolucionario una de las patas fundamentales era crear una unidad aduanera entre las provincias para proteger su producción de la competencia europea, principalmente la inglesa, a

través de impuestos diferenciados, al mismo tiempo que se favorecería la introducción de algunos productos inexistentes en la región, pero necesarios, como eran los libros y la medicina.-

Indudablemente resultaba obvia la ventajosa situación de la Provincia Oriental por su situación geográfica: al Puerto de Montevideo se le agregaba la existencia de los puertos naturales de Colonia y de Maldonado. El comercio de la región con Europa se vería libre, entonces, de la participación del Gobierno de Buenos Aires, como así también de los comerciantes porteños.-

Señor Presidente: hay un queridísimo dúo uruguayo -Larbanois y Carrero- que, en un disco que se llama "Contrapunteando", hace referencia a un gaucha montado al revés en su caballo y mirando el horizonte desde el que venía. Una vez consultado de su razón expresó: "Es mejor saber de dónde vengo que saber pa' dónde voy".-

Nuestro pueblo tiene la obligación de saber de dónde viene, porque las verdades a medias, o las medias verdades, suelen ser más peligrosas que la más absoluta de las falsedades.-

En general, a la figura de José Artigas se le reconoce una participación central en las luchas por la Independencia y se le vincula a la construcción de la República. Y esto, que en principio parece ser un reconocimiento, es el ataque más mezquino que podemos hacer al proceso revolucionario artiguista, que permanentemente es vaciado de contenido.-

A veces pretendemos encorsetar a la figura de Artigas en un simple levantamiento contra la oligarquía española y españolista que fue poseedora, en ese entonces, de los principales medios de producción y de distribución; me refiero a los saladeros, a las barracas exportadoras, a los latifundios y a los comercios monopólicos y negreros, todos encumbrados en los organismos del gobierno colonial.- (a.t.)

El proyecto artiguista -y fíjese, Presidente, que digo artiguista y no de Artigas- fue una verdadera conmoción que intentó barrer con las viejas estructuras sociales, políticas y económicas y tuvo a José Artigas como conductor y como conducido, un proyecto que se fue profundizando en la convivencia e interacción del caudillo con la masa de gauchos y de patriotas que lo acompañaban.-

Se configuró una revolución democrática radical, casi única en su tiempo, tomando distancia de otras que en el continente ocurrían simultáneamente y era distinta porque quien aparecía como su máximo dirigente jamás se distanció de las masas sino que, por el contrario, se recostó en ellas para así conjugar el federalismo, la república, el desarrollo productivo y sobre todo la justicia social.-

Frente al modelo de producción precapitalista que existía basado en el latifundio y las relaciones de dependencia personal, casi feudales en ese momento, intentó erigir una sociedad de pequeños productores independientes. Por lo tanto, la derrota del artiguismo significó el triunfo de lo anterior, reforzando la dependencia del Uruguay de hoy. Son consecuencias que aún hoy estamos pagando con la derrota del artiguismo.-

El Reglamento Provisorio para el Fomento de la Campaña y Seguridad de sus Hacendados, que era el punto de inflexión en este proceso, no era una declaración doctrinaria de buenas intenciones sino que era un plan de acción que consolidaría las bases sociales de la Revolución, que levantaría la producción pecuaria para enfrentar los destrozos de cuatro años de guerra, mediante el fomento del rodeo y no la simple matanza del ganado para obtener el cuero, como se hacía hasta entonces.-

Un plan que persiguiera el abigeato y las arriadas de ganado hacia Brasil, que asentara a miles de paisanos dando satisfacción a la demanda de tierra sin descuidar la justicia social para que los más infelices fueran los más privilegiados.-

Estableciendo reglas claras una vez que fuera otorgada la suerte de estancia que tendría una legua y media de frente por dos de fondo, contando con un plazo de dos meses para construir un rancho y dos corrales, prorrogable sólo por un mes bajo apercibimiento de perder la donación en caso de no cumplir con el plan establecido.-

Se prohibía la enajenación del bien ya fuera por venta o por contraer deudas sobre ella, como forma de evitar que se reprodujera el proceso de concentración latifundista, hasta que surgiera un ordenamiento final.-

Este Reglamento también establecía que la tierra a repartir sería la de los “malos europeos y peores americanos”, es decir, los enemigos de la Revolución.-

Sin embargo, una realidad vieja como el mundo se haría presente: como cada vez que hay que definir qué futuro tendrá la construcción de la sociedad siempre acecha el conflicto de intereses de clases.-

Los grandes hacendados y sus representantes políticos intentaron retrasar y desfigurar la aplicación y el sentido del Reglamento que tuvieron que pactar los delegados del Cabildo Provincial con Artigas en Purificación.-

Había un punto que no transmitía tranquilidad y radicaba en el cuestionamiento a la propiedad privada de los “malos europeos y peores americanos” ya que podía ocurrir que los criollos pobres derivaran hacia el desconocimiento de la gran propiedad.-

En ese momento Artigas deja de ser necesario para los poderosos del bando patriota, para ellos la Revolución había concluido y las masas debían retornar a su papel de subordinación en el marco de las estructuras del latifundio, el saladero, y la exportación de cueros y tasajo como base material de su dominio, así como era necesaria su exclusión de la política y de la dirección del territorio.-

A cuatro años de las Instrucciones del Año XIII comienza una larga cadena de traiciones encabezada por una minoría del Cabildo de Montevideo. El 20 de enero el ejército portugués y su Comandante Lecor entran en Montevideo e izan la bandera del Reino de Portugal en todos los edificios públicos, entre salvas y repicar de campanas.-

Cualquier amo antes que los artiguistas y sus anarcos.-

Es claro, el héroe convocaba al sacrificio y el extranjero ofrecía la sopa en el collar; entre libertad, aventura y riesgo y seguridad, sumisión y prebendas, la opción de las clases dominantes de entonces no se hizo esperar, como tampoco se hicieron esperar las traiciones de destacados jefes artiguistas.- (m.g.g.)-

Hoy, que celebramos los 200 Años de las Instrucciones del Año XIII, es justo que mencionemos que el 5 de setiembre de 1820, Artigas, vencido y traicionado, entra en Paraguay y jamás regresó al mundo exterior ni volvió a tomar parte alguna de las políticas rioplatenses. A partir de allí el resto será prácticamente el silencio, hasta su muerte en 1850. Sus enemigos tendrían entonces suficiente tiempo -más de 80 años- para elaborar sus infamias de lo que fue la leyenda negra de Artigas.-

Para terminar esta historia, que la verdad me pone un poco triste, les voy a dejar otro pensamiento de Carlos Quijano refiriéndose a Artigas. Decía: "Otros hubieran querido explicarse o justificarse. Él, en su recóndito ostracismo, ni se explicó ni se justificó. Después de haber librado batalla, calló. Ese, su augusto silencio, no tiene paralelo ni ejemplo. Tanto o más que su brioso batallar es su transido silencio el que ahora nos golpea, el que nos golpeará siempre mientras los orientales y aun los americanos no seamos lo que él quiso que fuéramos".-

Gracias, Presidente.-

(Aplausos).-

(Se retiran los Ediles Carlos Gutiérrez y Efraín Acuña e ingresa la Edila Natalia Alonso).-

SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias, señor Edil.-

Vamos a continuar otorgándole la palabra a otro representante del Partido Colorado: Edil Francisco Sanabria.-

Adelante, señor Edil.-

SEÑOR SANABRIA.- Gracias, Presidente.-

Señor Presidente, compañeras y compañeros Legisladores, autoridades presentes, público presente.-

Es un honor para nosotros encontrarnos haciendo uso de la palabra, designados por nuestros compañeros de Bancada del Partido Colorado y también en nombre del Comité Ejecutivo Departamental de nuestra colectividad, en tan importante ocasión solemne, que refiere a nuestra Historia, a nuestro presente y a nuestro futuro.-

Mucho se ha escrito y mucho se ha dicho en relación a lo que en el día de hoy estamos conmemorando y, a su vez, celebrando, es decir, el Bicentenario de las denominadas Instrucciones del Año XIII.-

Con el ánimo de complementar lo aquí vertido, hemos optado por seguir el rumbo de aquellos estudiosos contemporáneos y de nuestra generación, quienes sostienen que las Instrucciones del Año XIII pueden ser consideradas, sin ningún tipo de recelo, nuestra verdadera Carta Magna o, por qué no, su complemento para algunos o su inspiración fragmental para otros.-

Esto que hoy, como representantes de la sociedad, señor Presidente, estamos realizando de forma extraordinaria, es, sin duda, un ejemplo más de adhesión al Bicentenario del Congreso de Abril, sumándonos a las celebraciones que se vienen realizando en todo el Uruguay. Mañana sábado, en cada uno de los diecinueve Departamentos del Uruguay -en nuestra ciudad de San Carlos a las 18:00 horas- habrá grupos y bandas locales con cantos, como símbolo de una festividad nacional que recuerda y que no olvida a aquellos que no sólo con su pluma redactaron el porvenir, sino que con su vida entregaron el todo por aquellos que nunca llegaron a conocer.- (cg)

Señor Presidente, si eso no es patria, ¿qué es patria? Señor Presidente, si eso no es nación, ¿qué es nación? Si eso no es compromiso, ¿qué es compromiso?

De igual forma, hay algo que no debemos dejar pasar, compañeras y compañeros: no sólo de

celebrar se trata esto, entiende la Bancada del Partido Colorado, debemos de ser capaces todos, absolutamente todos, de aprovechar estos momentos, de aprovechar estos tiempos como tiempos -valga la redundancia- de reflexión. De reflexión en todos los sentidos, pero también de reflexión histórica en cuanto a lo que significa buscar el momento para darle la dimensión y poner en su justo término -por qué no también, como corresponde- a estos importantes hechos históricos que hoy estamos aquí conmemorando.-

Señor Presidente: obviamente, capítulo aparte, o diría yo capítulo integrante y pilar fundamental de esto es, sin duda, Artigas y el artiguismo, un movimiento político que causó un verdadero terremoto social en el Río de la Plata, porque, a partir de él, la Revolución toma un carácter muy diferente, transformándose primero en una revolución y diría, en primera instancia, radical en lo político -planteando la independencia como bien se ha dicho, la federación, la república-, y luego también en una revolución social, económica, obviamente sustentada por lo que hemos manejado: el tema de la reforma agraria. Es decir, una cuestión vinculada a la redistribución de la tierra, de la que hoy, en el presente, seguimos hablando.-

Eso le generó a Artigas y al artiguismo muchísimos fieles, pero también, sobre todo en los sectores más poderosos y en las oligarquías de Buenos Aires y Montevideo, grandes enemigos. Entonces, a ese movimiento revolucionario, popular y federal de Artigas se le empezó a denominar también la barbarie, porque predominaban sectores muy humildes junto a Artigas.-

Muchas de las personas que escribieron los principales libros sobre él y su ideario, tanto en Montevideo como en Buenos Aires, hablaban de Artigas y del artiguismo como la época de la barbarie.-

Cuando aparecen las Instrucciones del Año XIII -porque lo interesante de las Instrucciones el Año XIII es que prácticamente durante casi 60 años, hasta que aparecieron en un archivo en Paraguay, se había perdido memoria de ellas- provocan realmente un sacudimiento muy grande en esos sectores que también habían criticado tanto a Artigas, porque luego no tienen más remedio, al empezar a leer, que comenzar a reconocer que esas supuestas barbaries nunca lo fueron, señor Presidente, que esas supuestas barbaries tenían una lucidez inconmensurable, que esas supuestas barbaries tenían una inteligencia que se había adelantado, sin duda, a proponer muchas de las cosas que después, sin pena ni gloria, tuvieron que aceptar las elites, por decirlo de alguna manera, del Río de la Plata.-

Es bueno señalar, señor Presidente, que a veces uno se hace la idea de que los documentos siempre estuvieron ahí, que siempre estuvieron al alcance de la mano, al alcance de la gente, al alcance de la población, al alcance de los estudiosos, y en realidad la Historia tiene eso en muchos casos, que es un proceso donde van apareciendo los textos y la información, pero de forma progresiva.-

Volver a leer y releer las Instrucciones del Año XIII para ir analizando de una manera sintética, artículo por artículo, para realmente valorar qué y cuál es el documento más importante de la Historia de nuestro Uruguay, es nuestra verdadera carta clave, entendemos nosotros, es decir, la verdad que a todos nos preocupa, haciendo énfasis en las nuevas generaciones. Nuevas generaciones, lo decimos con pesar, que en muchos casos y en la gran mayoría tienen un gran desconocimiento de lo que hoy estamos hablando.- (k.f.)

Señor Presidente, para finalizar queremos decir, en nombre de la Bancada del Partido Colorado y, obviamente, en representación de todos, con mucha fuerza y con un gran sentimiento: ¡Viva la democracia! Porque esto es lo que Artigas quería.-

Nada más, Presidente; nada más, compañeros.-

Muchas gracias.-

(A esta altura se retiran los Ediles Roberto Airaldi, Natalia Alonso y Juan Valdéz; e ingresan los Ediles Juan Sastre, Diego Astiazarán, Belén Pereira y Eva Abal).-

(Aplausos).-

SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias, compañero Edil.-

Para cerrar la intervención de los compañeros Ediles nos ha solicitado la palabra el Doctor Diego Echeverría.-

Adelante, señor Edil.-

SEÑOR ECHEVERRÍA.- Gracias, Presidente.-

Buenas noches compañeros, buenas noches a todas las autoridades presentes.-

Es un gran honor para nosotros, desde la Bancada del Partido Nacional, venir aquí a homenajear al mejor de los orientales, a nuestro Prócer.-

Qué más lindo que hacerlo aquí, en este lugar que lo vio nacer y crecer, tanto en su carrera militar como en la carrera de un hombre que supo tener una visión del Uruguay que hoy todos disfrutamos.-

Desde un Partido Nacional que hunde sus más profundas raíces en el ideario artiguista, que supo tener de la mano de Manuel Oribe ese apego a la legalidad con un “Partido Defensor de las Leyes”, que supo tener con Luis Alberto de Herrera esa visión latinoamericanista o que supo tener con Wilson Ferreira Aldunate esa visión de combate y de lucha contra las tiranías.-

Por eso es un honor, en nombre del Partido Nacional y aquí en esta Casa, hablar hoy del artiguismo, hablar de esta instancia tan importante para la Historia del Uruguay como es el Bicentenario de las Instrucciones del Año XIII y compartir con ustedes unas breves reflexiones, que poco van a poder agregar a lo que ya han vertido aquí los compañeros, que han hecho una muy buena reseña histórica a la que yo, simplemente, quisiera agregar unas humildes reflexiones políticas.-

En los momentos en que estamos, uno mira en retrospectiva estos documentos -que, indudablemente, vieron nutridos sus fundamentos en las revoluciones liberales, francesa y norteamericana, y en los textos que fueron plasmados como consecuencia de esas revoluciones- y ve aquí la indudable influencia de Rousseau -con esa concepción de la soberanía de la Nación- que supo tener en esa frase que se lee en nuestro ámbito de trabajo,

que es la Junta Departamental, que dice: “Mi autoridad emana de vosotros y ella cesa ante vuestra presencia soberana”; influencia incuestionable de esa filosofía de la soberanía de la Nación que supo tener en esa frase de Artigas -que plasmara en el comienzo del proceso de las Instrucciones- uno de los pilares del ideario artiguista y de las Instrucciones del Año XIII.-

Instrucciones que tuvieron la innegable influencia de esas revoluciones de la mano del liberalismo económico de Locke -que muy bien lo decían los compañeros- y esa concepción de la liberalización de los puertos, que tuvo tanta importancia en esos textos; la injerencia de una concepción de la separación de los Poderes de la mano de la influencia incuestionable de Montesquieu y que hoy en día tiene tanta actualidad en los tiempos que vivimos, donde se reivindica y se debe reafirmar más que nunca la independencia y la autonomía de los Poderes.-

Ese ideario estaba en la base más profunda del ideario artiguista y es nuestra obligación como orientales y como gente vinculada a la política reafirmarlo y levantar esa bandera.-

Es incuestionable la influencia de Immanuel Kant en esos textos de las revoluciones, que Artigas y los que lo rodearon supieron plasmar en las Instrucciones del Año XIII y a posteriori en la Constitución de 1830, cuando se decía que era muy veleidosa la probidad de los hombres y, por lo tanto, solamente podía ponerle freno la Constitución.-

En días donde el debate de lo jurídico y lo político está más en boga que nunca, qué bueno es mirar hacia atrás y observar la importancia de la doctrina artiguista, de la doctrina liberal, de lo jurídico -siempre lo jurídico- y el apego irrestricto a la Constitución.-

Por eso es bueno que en estas instancias uno no solamente haga una retrospectiva histórica sino que tenemos casi la obligación de aterrizar en los tiempos que vivimos, porque de ahí el compromiso de todos los que estamos vinculados a la actividad política.-

Sin lugar a dudas, el artiguismo está más vigente que nunca y así debe estarlo en aquellos que intentamos, desde los distintos ámbitos de la actividad política, darle un mejor rumbo a nuestro Uruguay.-

Qué mejor que hacerlo en este lugar para venir a homenajear al mejor de todos nosotros y reivindicar, más que nunca, esas ideas de concepción liberal, de respeto a la Constitución, de respeto a la soberanía de la Nación.-

Cuando él dice que su autoridad emana del pueblo, es porque evidentemente el pueblo es el último y el primer depositario de la voluntad y del ejercicio del poder.- (c.i.)

Y los gobernantes de turno, más allá de los rumbos que pueda tomar una sociedad, deben ceñirse -más allá de la interpretación y de los hechos históricos que tengan- al pronunciamiento popular, porque ahí está la base y ahí se hunden las raíces de la verdadera democracia y de la verdadera república.-

Esa tríada que supo plasmar las Instrucciones del Año XIII con una concepción de la independencia, del federalismo y de la república, supo ser el puntapié inicial a ese proceso constitucionalista que en la Constitución de 1830 vio plasmada una concepción claramente liberal que hasta el día de hoy disfrutamos y vivimos en función de ella.-

Sin lugar a dudas vemos la influencia de esa concepción liberal en el principio de igualdad del Artículo 8 de la Constitución -cuando dice que todos somos iguales ante la Ley-, en el principio de libertad del Artículo 10 -cuando dice que nadie puede ser obligado a lo que la Ley no manda ni privado de lo que ella no prohíbe-, y en su Artículo 1º -creo que es la norma madre-, que dice que la soberanía radica en la Nación.-

Por eso, compañeros, creo que es buena cosa reivindicar el artiguismo, sí, pero no como algo abstracto mirando doscientos años hacia atrás, sino como algo que está vigente y que está en nuestro deber y en nuestra obligación política no dejar que muera.-

Así que, muchas gracias por permitirnos hacer uso de la palabra en esta instancia para homenajear, como decíamos hoy, al mejor y primero de todos los orientales.-

Muchas gracias.-

(Aplausos).-

SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias, señor Edil.-

MAESTRA DE CEREMONIA.- Muchísimas gracias, señores Ediles.- A continuación, por Presidencia, se procederá a hacer entrega de medallas conmemorativas del Bicentenario de las Instrucciones del Año XIII.-

En primer lugar, señor Intendente Departamental, Oscar De los Santos, si es tan amable...

El Presidente de la Junta le va a hacer entrega de una medalla conmemorativa.-

(Así se hace).-

(Aplausos).-

Señor Mario Alanís, en representación del Ejército, si es tan amable...

(Así se hace).-

(Aplausos).-

En tercer lugar, Subjefe de Policía, Inspector Mayor Milton Batista.-

(Así se hace).-

(Aplausos).-

En esta oportunidad, llamamos al Administrador de Aduanas, señor Robert Dorado.-

(Así se hace).-

(Aplausos).-

Doctor Mario Scasso -que a continuación vamos a escuchar su exposición- si es tan amable...

(Así se hace).-

(Aplausos).- (a.t)

Y la última y muy sentida medalla se la vamos a entregar al Coronel retirado Leonel Bernhardt en representación del Cuartel de Dragones, que tan gentilmente nos ha cedido sus instalaciones.-

(Aplausos).-

(Se retiran los Ediles Guillermo Ipharraguerre, Santiago Clavijo, Nátaly Olivera y Alejandro Lussich).-

SEÑOR BERNHARDT.- Gracias.-

Ha sido un honor para nosotros tener a la Junta acá...

SEÑOR PRESIDENTE.- Creo que en esta instancia se da algo muy significativo, que es que el señor Bernhardt fue compañero en alguna instancia legislativa que anteriormente nos tocó compartir y nos sentimos muy orgullosos de entregarle la medalla.-

Gracias por el recinto.-

(Dialogados).-

Muy amable y muchísimas gracias.-

(Aplausos).-

Compañeros Ediles, sólo me voy a permitir un segundo nada más, porque creo que es importante que hoy tengamos presentes en la memoria a los compañeros y compañeras que se ausentan -creo que en el corazón y en el sentir de todos nosotros está, sin lugar a dudas, el deseo de que hoy nos hubiera podido acompañar, seguramente ya en una franca recuperación lo va a hacer-, pero específicamente y muy especialmente creo que debemos acordarnos de una compañera como es Alba Clavijo, que ha sido parte del fortalecimiento de la democracia de Maldonado.-

(Aplausos).-

MAESTRA DE CEREMONIA.- Doctor Mario Scasso, si es tan amable, tiene el uso de la palabra y lo vamos a escuchar en su exposición.-

Muy amable.-

SEÑOR SCASSO.- Muchas gracias a todos.-

Realmente estoy muy emocionado porque la Presidencia y la Junta me hayan designado para cerrar este acto tan sentido.-

Después de todas las palabras que se han vertido estaba pensando en cómo encarar algo nuevo de lo que se ha dicho sobre las Instrucciones del Año XIII, y viendo esta hermosa medalla recordatoria de las Instrucciones -que representa precisamente el cuadro en el cual Artigas se está dirigiendo a esa Asamblea en Tres Cruces-, la cual les agradezco muchísimo, voy a centrar lo que pensaba decirles en tres aspectos.- (m.g.g).-

El primero de ellos es qué sucedía en el año 1813, porque encaramos las cosas dirigiéndonos hacia el hecho de las Instrucciones y tenemos que ver el panorama en el que acontecía este hecho: qué estaba sucediendo en Europa, que era el teatro del mundo en ese momento.-

En ese momento se hundía el poder napoleónico. Napoleón había sido severamente derrotado en Rusia, había perdido un ejército de 500.000 hombres, el ejército prácticamente se había quedado sin caballos, había que reclutar nuevos soldados y se vio enfrentado durante todo el año 1813 a la coalición que se reunió después de la derrota de Rusia. Es decir, Austria se da vuelta -que eran aliados-, Prusia lo ataca y el otro aliado que tenía -que era un Rey que él había puesto en Suecia, Bernadotte- también se vuelve contra él. La situación en España se vuelve totalmente distinta -entre un ejército francés que recibía refuerzos, entre un ejército que había quedado esquilado de poder recibir tropas- y se produce un sucesivo retroceso: el ejército pierde Madrid -el ejército francés pierde Madrid-, retrocede hacia el Norte y se produce la Batalla de Victoria.-

Fíjense cómo repercute eso frente a la situación en el Río de la Plata; es decir, existía la

posibilidad -como existió realmente a finales del año 1813, en diciembre, en que Napoleón pacta con Fernando VII y lo devuelve en el trono-, dado que la situación se estaba revirtiendo, de que España pudiera volver otra vez a encarar una nueva presencia aquí, en el Río de la Plata.-

Ya desde enero de 1813 empiezan a llegar refuerzos a Montevideo. Llegan en muy malas condiciones por el viaje prolongado, tropas no muy entrenadas, tres o cuatro meses, llenaron más los hospitales que lo que podrían llenar las defensas de la ciudad de Montevideo.-

Había acontecido toda una serie de hechos en ese fin de año que vale la pena recordar. Primero, el enfrentamiento de Artigas con Sarratea, que era el Comandante en Jefe del Ejército. En ese contexto, Artigas se retira del Sitio. En ese contexto, Vigodet, viendo una oportunidad, ataca, a pesar de que tiene muy pocos refuerzos; se habían perdido los refuerzos que habían ido llegando ya en 1812, en el hundimiento del navío de registro El Salvador, aquí, en la Bahía de Maldonado, en que se ahogaron 520 de las casi 600 personas que traía el barco, prácticamente todo el regimiento completo, un 31 de agosto de 1812.-

Y cuando Vigodet se ve enfrentado, que Artigas retrocede, se retira del Éxodo, ataca el 31 de diciembre de 1812 a las tropas de Rondeau en el Cerrito, donde Rondeau se logra imponer; esa es la Batalla del Cerrito y desde entonces se lo llama Cerrito de la Victoria.-

La situación era muy confusa desde el punto de vista político. Artigas acampa en el Paso de la Arena, está retirado del ejército sitiador, recibe ofertas de Vigodet acerca de si se quiere reincorporar a las tropas españolas; todo eso se rumorea en la Banda Oriental, había rumores de todo tipo, si Artigas se daba vuelta, si se volvía contra el poder de Buenos Aires, y ahí vemos cuál es el contexto real de toda la situación.-

¿Por qué se suceden esos enfrentamientos? Vemos ahí la génesis de las Instrucciones del Año XIII.-

Buenos Aires se había constituido en la cabeza del Virreinato y había destituido al representante del Rey -que era el Virrey- y había transferido esa soberanía a una junta, después a un triunvirato, después a distintas formas de gobierno, pero eran emanados del Cabildo o del Partido del Puerto -como se diría-, pero era de la ciudad de Buenos Aires. Y

Buenos Aires no tenía ni la población ni la importancia política que pudo haber tenido México para el Virreinato de México ni Lima para el Virreinato de Perú, eran trescientos años que habían sido capitales, con un centralismo administrativo completamente distinto.-

Buenos Aires era una ciudad de 40.000 habitantes, pero había muchas otras ciudades en el Virreinato que eran muchísimo más importantes que Buenos Aires. Potosí tenía más de 100.000 habitantes, tanto Charcas -que es la actual Sucre- como La Paz, como Cochabamba, eran ciudades de más de 20.000, 30.000 o 40.000 personas. Asunción misma era una ciudad muy importante.- (cg).-

Montevideo era una ciudad administrativa, una autoridad municipal. Piensen en un corporativismo, piensen en Maldonado o en la Junta Departamental de Montevideo derrocando al Presidente de la República y constituyéndose un Gobierno. ¿Cómo le iba a caer al resto de las ciudades, cuando, además, las diferencias en población no eran tan grandes como la de Montevideo con las otras ciudades?

Y ese centralismo y el asumir la autoridad es lo que se trasunta precisamente en ese enfrentamiento que empieza a haber entre Artigas y el Gobierno de Buenos Aires, que llevó a un enfrentamiento con Sarratea.-

Y Artigas lo derrota en una forma increíble, lo derrota, en ese enero de 1813, sacándole las caballadas; subrepticamente entran en el campamento de Sarratea y le sacan todas las caballadas. Eso lo deja totalmente inerte, porque ¿cómo se consiguen alimentos sin caballos, cómo iban a arrear ganados? Las vacas no eran mansas, había que arrearlas con arrieros y, si no tenían tropas para hacer arreos y los dejaban sin caballos, estaban todos de a pie y sin alimentarse. Y Sarratea, impulsado por la misma oposición que tenía dentro del ejército sitiador con Rondeau, se retira, y ahí empieza a existir el verdadero poder de Artigas; Artigas se reintegra al Sitio y el Sitio se consolida.-

Hay una serie de hechos paralelos, como el tratar de abastecer a esa plaza sitiada, todavía con más tropas de refuerzos, que llegaron en enero. No tenían alimentos, la plaza estaba sitiada, tenía una población de 25.000 personas -más o menos- más las tropas que llegaban, no tenían agua -los Pozos del Rey, que eran los pozos de La Aguada, estaban ocupados. El intento de aprovisionarse fue bloqueado en el Río Paraná, en lo que fue la victoria de San Martín en San Lorenzo, el 3 de febrero. Y el 6 de febrero, acá, en Maldonado, el Comandante Militar de Maldonado, Bustamante, hace retroceder a tiros desde la Batería de la Aguada, a cañonazos, a

una expedición de lanchones y embarcaciones que había mandado Vigodet para tratar de tomar los depósitos de trigo que había aquí.-

Esos son hechos que han pasado prácticamente ignorados, pero estaban en medio de ese desacomodo político y social que había en toda la provincia.-

El Comandante de Maldonado, a quien informa que acaba de derrotar a unas tropas españolas que habían sido embarcadas hacia Maldonado, es a Sarratea.-

Entonces, en ese contexto tenemos que concebir cómo se gestaron las Instrucciones del Año XIII.-

Otra cosa que se dijo acá es que es el primer signo y el primer paso orgánico hacia la Independencia Nacional. Si bien la idea artiguista no era esa, es la idea de constituir la Provincia Oriental como una unidad política, que no había existido hasta ahora administrativamente. Porque uno tiene la idea de que administrativamente esto era parte de distintas cosas en realidad.-

La Gobernación de Montevideo llegaba hacia el Este hasta el Cerro Pan de Azúcar y la Sierra de las Ánimas, hacia el Norte llegaba hasta la Cuchilla Grande, hacia el Este, el Cerro Ojosmín y hacia el Oeste bajaba por el Cufre. O sea que la Gobernación de Montevideo era solo los actuales Departamentos de Canelones, de San José, de Montevideo, el Oeste del Departamento de Maldonado, la parte Sur del Departamento de Lavalleja y la parte Sur del Departamento de Florida y de Flores. Todo el resto era el Virreinato del Río de la Plata hasta el Río Negro, salvo el Rincón de Las Gallinas; todo eso era la jurisdicción, hacia el Norte, de Las Misiones, cuyo centro estaba en Yapeyú. Es decir que la jurisdicción, desde el punto de vista administrativo, no existía, no había un Gobierno, el Gobierno de Montevideo era solo en el ámbito de la Gobernación de Montevideo; esto dependía del Virreinato de Buenos Aires y de la Intendencia de Buenos Aires, directamente.-

Entonces, la primera concepción de Artigas es definir qué es la Provincia Oriental y declararla una unidad administrativa; ese es el principal hecho.- (k.f.)

¿Por qué? ¿Por qué rechazan a los delegados orientales? Que ese es el segundo paso hacia nuestra independencia -¿por qué?-, porque Buenos Aires desconoce la representación, ¿por qué la desconoce?

La instrucción que recibe Sarratea cuando comunica citar a convocar delegados...

Realmente, ¿para qué son las Instrucciones? Las Instrucciones del Año XIII son para una convocatoria a una Asamblea Constituyente que se va a reunir en Buenos Aires para constituir el nuevo Estado que se estaba planteando iba a suceder. Para eso son las Instrucciones y para plantear que ese Estado iba a estar integrado por una provincia autónoma que iba a ser la Provincia Oriental.-

El delegado que recibía Sarratea -que, en realidad, es la vieja convocatoria a pueblos de las Cortes Españolas- era porque cada ciudad, con Cabildo, debía elegir un delegado, entonces a la Banda Oriental le correspondía un delegado por Montevideo y un delegado por Maldonado, que eran las dos únicas ciudades que tenían Cabildo.-

Miren que el planteamiento artiguista es completamente distinto. Porque al plantear que existe una Provincia Oriental, entonces Montevideo tenía derecho a elegir, como capital de la provincia, dos Diputados, pero Montevideo no estaba aceptada como capital de la provincia y además estaba ocupada por los españoles.-

Por eso, piensen que los planteamientos que se estaban haciendo, desde el punto de vista político, son mucho menos claros de lo que nosotros estamos aceptando en este momento.-

Cuando llega la convocatoria -y la instrucción de Sarratea era precisamente esa y Artigas la conoce porque le intercepta los correos- Artigas se anticipa y hace nombrar, en ese Congreso de abril que él convoca, a los delegados -que es otra que Buenos Aires le dice: ¿por qué Artigas convoca al Congreso para nombrar a los delegados?, la convocatoria tiene que venir de la Asamblea, no de una autoridad provincial que no existía para la Asamblea-... Miren qué cantidad de problemas se estaban poniendo arriba de la mesa.-

Y Artigas hace nombrar a seis delegados en ese Congreso, lo cual desbalanceaba toda la capacidad política de una Asamblea, cuando Buenos Aires podía elegir cuatro y dos cada unas de las Intendencias -las Intendencias eran Córdoba, Salta, Cuyo, que recién se había creado. El desbalance era muy grande al nombrar seis delegados, le daba un poder muy grande.-

Es decir, tenemos que ver cuáles eran las causas por las que fueron rechazados, había causas formales, pero también había causas de fondo. ¿Por qué? Porque el Gobierno centralista de Buenos Aires no iba a aceptar la constitución de una nueva provincia o, si la aceptaba, no que le mandaran seis delegados, cuando era una provincia prácticamente despoblada.-

Eso de lo que hablábamos, ¿cuántos habitantes tenía Córdoba? Córdoba era una ciudad de más de 30.000, 40.000 habitantes, sólo ella tenía más habitantes que toda la Provincia Oriental, porque la ciudad de Montevideo tendría 25.000, el resto de la campaña tendría unos 15.000 habitantes; Maldonado, después de las invasiones inglesas, tendría unos 1.500 habitantes, 800 habitantes San Carlos, Colonia tendría menos de 1.000 habitantes. Estamos hablando de poblaciones mucho más chicas que las que nosotros tenemos hoy en el Departamento. Piensen que en San José, Canelones -o Guadalupe, que era como se llamaba-, o Soriano, estamos hablando de poblaciones más chicas de lo que pueden ser Gregorio Aznárez o Solís de Mataojo. Lo digo para tener una idea de la cantidad de población de la que estamos hablando. Y otras ciudades eran Córdoba -una ciudad universitaria, sede de un obispado-, Salta -sede de un obispado-, que eran ciudades de una gran importancia, habían sido Intendencias de Departamento.-

Otra cosa que tenemos que tener presente para el pensamiento artiguista era hasta dónde llegaba el Virreinato del Río de la Plata.-

El Virreinato del Río de la Plata llegaba hasta el Río Salado, a 140 kilómetros al Sur de Buenos Aires. O sea, que el único puerto era Buenos Aires... o, Montevideo, y si Montevideo no estaba ahí vemos cuál es el planteamiento de Artigas desde el punto de vista autonómico.- (c.i)

Ahí entramos nosotros, los de Maldonado, que es algo que no oí que ustedes destacaran. Una de esas Instrucciones se refiere exclusivamente a Maldonado.-

Entonces, frente a los otros planteamientos, el planteamiento republicano... Ahora parece todo muy claro, pero yo les voy a mencionar un hecho a partir de una imagen que traje para mostrarles.-

(Se muestra imagen).-

Esta es la Familia Real española pintada por Goya en 1806. ¿Ustedes creen que tienen la bandera argentina cruzada en el medio del pecho? ¿La ven ustedes? Es la bandera argentina.-

Esa es la Orden de Carlos III: celeste, blanco y celeste, colores que fueron sacados de la imagen de la Inmaculada Concepción: hábito blanco y capa celeste. Esa es la bandera argentina. Esto fue lo que puso Belgrano: la insignia de la Familia Real española. ¿Por qué? Porque el planteamiento era una monarquía de los Borbones, independiente de la monarquía española. Ese era el concepto.-

Este era el color propio de la monarquía española; rojo, amarillo y rojo eran los colores de las provincias españolas, como la bandera de España, que fue elegida por Carlos III. Pero, al mismo tiempo que Carlos III elige una bandera para España con los colores de todas las provincias españolas -que eran el rojo y el amarillo-, elige los colores para su Casa Real -que son estos-, y son esos mismos colores los que usa Belgrano para la bandera. Es decir, la presentación de los Borbones: la Princesa Carlota, que era hermana de Fernando VII -es esta que está acá-; el Rey prisionero, depositario de la soberanía. En eso se estaba discutiendo, precisamente.-

El primero que plantea que esto va a ser una república es Artigas. Porque si uno lo dice como un contexto... Pero, ¿qué era lo que se estaba planteando? Se estaba planteando cualquier otra cosa. Lo primero que acepta la Asamblea Constituyente argentina es el escudo blanco y celeste. Es decir, tenemos que ver en qué ideas nos estábamos moviendo; ahí viene tal vez lo revolucionario del pensamiento artiguista.-

Entonces, la tercera idea -como se destacó acá- es la idea de independencia y, la otra, de federación. La Asamblea Constituyente que se había reunido nunca plantea la independencia, la Asamblea Constituyente era para constituir un Estado. La idea de constituir Estados independientes vino de la Corte Española, cosa que se trata cuando se planteó el apoyo de

España a la Revolución americana.-

España se alió a Francia para derrotar a Inglaterra e independizar las colonias americanas. Cuando le plantean al Rey de España que con el pacto de alianza de familia tenía que ir a la guerra contra Inglaterra para independizar a las colonias dijo: “¡No! ¿Qué va a pasar con mis colonias?”. Y el Consejo de la Corona, entre ellos de Conde de Aranda, fue: “Fatalmente las colonias se van a independizar de acá a cincuenta años, nosotros tenemos que proponer un plan de independencia previo. ¿Cuál es? Poner un Príncipe de la Casa reinante en México, Perú y Costa Firme y hacer un pacto de alianza entre las distintas monarquías y España”. Ese era el planteamiento.-

Es decir que la idea de la autonomía bajo un Rey o Príncipe de la Casa Real o de la Casa Real de los Borbones existía ya en el siglo XVIII, en 1770. Y lo que estaban tratando de aplicar Belgrano y San Martín era entre ellos. San Martín es enviado por la masonería inglesa, siendo miembro del ejército español, a constituir un ejército para defenderse precisamente de ese problema. La masonería inglesa no quería que se constituyera un gobierno español fuerte que antagonizara con la independencia; como decían: “las colonias serán independientes y nosotros seremos sus abastecedores”.- (a.t)

Ese fue el apoyo de Inglaterra y el enviado San Martín -enviado por las logias masónicas- desempeña un papel militar de derrota de la idea de una monarquía unida a la monarquía europea, pero no era antimonárquico en el sentido de crear una monarquía propia.-

El Himno Argentino dice: “ved en trono a la noble igualdad...”, la noble igualdad, el Príncipe Felipe “Igualdad” era miembro de la Casa de Borbón, de la rama de los Orleáns, que había sido denominado “Igualdad” durante la Revolución, o sea que la idea era traer al Príncipe de Orleáns para gobernar esta región.-

Todas esas ideas eran las que estaban en marcha cuando sale el plan, porque uno tiene que plantearse cómo sale este plan, eso es lo que tiene de revolucionario y de novedoso.-

Todas estas cosas estaban plasmándose en ese momento y -como dijo muy bien Sanabria- las Instrucciones del Año XIII fueron apareciendo de a pedazos; el primer pedazo apareció en el Archivo del Paraguay, porque Artigas le remite las Instrucciones del Año XIII -las

Instrucciones que él le da a los delegados- al Gobierno paraguayo y se conservaron ahí.-

Ahora quiero hacer referencia a algo como fernandino, a algo propio de Maldonado, que son las Instrucciones -tan desconocidas- que Maldonado le dio a sus representantes. Maldonado tiene sus propias cosas, por eso felicito a la Junta Departamental de que haya tenido la idea de hacerlo en el Cuartel de Dragones, porque muy probablemente las personas que intervinieron en estas Instrucciones -que acá están nombradas- estuvieron aquí, en el Cuartel de Dragones, redactándolas.-

¿Cómo suceden los hechos? Se nombran los dos primeros delegados: Larrañaga, que es un sacerdote, representante por Montevideo, y el segundo delegado es Dámaso Gómez de Fonseca, que es el antiguo cura párroco de Maldonado, cuyo poder se lo envían de acá, de Maldonado, porque él estaba residiendo en Buenos Aires.-

Gómez de Fonseca había sido el Párroco de Maldonado a fines del siglo XVIII hasta 1801, que se demuele el rancho que existía como capilla y la traslada acá -a la sala de acá al lado-, como capilla, el 2 de febrero de 1802. Después él es sustituido por Alberti, que es el segundo Párroco del siglo XIX, que actúa acá. Durante todas las Invasiones Inglesas la Parroquia está acá, o sea que muy probablemente estas salas actuaban como vivienda hasta del mismo cura, sacristía u oficina de la Parroquia.-

Las otras personas que están aquí mencionadas son las autoridades militares. El rancho de la Comandancia militar, durante la época española, estaba donde ahora está la Comisaría 1ª y estaba arruinado, o sea que muy probablemente la Comandancia militar, en ese momento, en 1813, estuviera acá, en el Cuartel de Dragones.-

Gómez de Fonseca es el que recibe el mandato y es el único delegado que realmente ingresa en la Asamblea Constituyente del año 1813 -a pesar de que se retrasó su ingreso porque estaba enfermo-, pero es el único que asiste a las sesiones donde se aprueba el Escudo Argentino y donde se aprueba el Himno, es decir que el delegado por Maldonado integró la Asamblea del año 1813 hasta que se presentaron los delegados nuevos nombrados por el Congreso de Abril.- (m.g.g.)-

En ese momento, como son rechazados, Gómez de Fonseca renuncia, aunque había sido

confirmado, además, por el Congreso de Abril. Se comienza una negociación -no van a ser seis, van a ser cinco-... esta reunión está autenticada realmente y se le envían las nuevas instrucciones al nuevo delegado y se le da nuevamente el mandato a Larrañaga. Es decir que Larrañaga investía dos representaciones: una, de uno de los delegados por Montevideo y, otra, el delegado por Maldonado.-

Es mucho más problemático, porque al único de los seis delegados que no era sacerdote -Felipe Cardoso- lo arrestan en Buenos Aires y lo envían a La Rioja prisionero. Es decir, hay una serie de malos tratos hacia los representantes artiguistas que, realmente, lleva al desconocimiento de las autoridades y, después, precisamente a ese divorcio que se viene estableciendo.-

Por eso creo que las Instrucciones del Año XIII, por más que no lo definían, sirvieron para el segundo paso para nuestra independencia, que se fue dando en forma progresiva.-

El primer paso que se dio para nuestra independencia fue el tratado por el cual frente a la invasión portuguesa le devolvió la provincia, toda esta zona de la Banda Oriental, a la autoridad española y Artigas tiene que retroceder con el Éxodo -que eso se planteó muy bien en 1811-, abandonados por las autoridades de Buenos Aires.-

Este es el segundo paso -el desconocimiento de las representaciones- hacia una autonomía progresiva y esta vez con la provincia ya constituida.-

Me voy a permitir leerles quiénes son los que las instruyen.-

Dice: "La elección se efectuó en la Sala de la Comandancia Militar y Política el 7 de julio de 1813" -probablemente aquí en el Cuartel. "Se procedió, primero, a nombrar a ocho electores, que fueron: Juan Correa -Comandante Militar y Político de Maldonado-, Presbítero Gabino Fonseca -Cura y Vicario de San Fernando de Maldonado-, Teniente Cura Francisco Javier Acosta y Lemes, Francisco Aguilar -vecino principal de la ciudad-, Francisco Álvarez -Ayudante militar de la plaza-, Juan de Mármol -Comandante del Partido de Pan de Azúcar-, José Machado -Capitán de Milicia de Maldonado y vecino- y José Núñez -Teniente de Milicias-, que era un vecino. Este Cuerpo fue el que nombró al delegado Larrañaga e hizo una lista de artículos de las Instrucciones al nuevo delegado, algunas de ellas propias de acá, de

Maldonado, y otras similares a las emitidas, por las que se ven en las otras instrucciones.-

“Artículo 1º: Pedirá la Isla de Lobos, cuyos productos deberán invertirse en concluir la Iglesia Matriz de este pueblo, y de ello se sacarán \$ 400 anuales para un maestro aprobado de primeras letras.-

Artículo 2º: Siendo tanta la miseria de estos habitantes y de los contrastes que han sufrido los de su campaña y para fomentarlos, pedirá al Gobierno que los buques, que descarguen y extrajeran efectos del país o cualquier otra cosa, sean libres de derechos en la mitad o en una parte de ellos. Si esta gracia no fuera asequible, entonces se pedirá la de una fuerza considerable de tropas, que deberá destacarse en este destino.-

La libertad de derechos de los buques, en una parte o en la mitad, deberá ser tan sólo por el tiempo de tres o cuatro años.-

Artículo 3º: Dirigirá los papeles públicos a esta Comandancia o Magistrado que hubiere en este pueblo y se deja a los conocimientos del Diputado todo aquello que mirase útil al fomento y felicidad del pueblo que representa.-

Artículo 4º: Pedirá la declaración de la independencia absoluta de estas colonias que están absueltas de toda obligación de fidelidad a la Corona de España y familia de los Borbones y de toda conexión política entre ellos y el Estado de España, es y debe estar totalmente disuelta y como provincias libres e independientes tienen un pleno poder para hacer la guerra, concluir la paz, contratar alianzas, establecer el comercio y hacer todos los actos y cosas que los Estados independientes pueden por derecho hacer.- (cg)

Artículo 5º: El territorio que ocupan estos pueblos, desde la Banda Oriental hasta la costa de la mar y la Fortaleza Santa Teresa, forman una sola provincia, denominándose Provincia Oriental del Uruguay.-

Artículo 6º: Que esta provincia retiene su soberanía, libertad e independencia, todo poder, jurisdicción y derecho que no es delegado expresamente por la Confederación a las Provincias

Unidas juntas en el Congreso.-

Artículo 7º: Que el título será el de Confederación, denominándose Provincias Unidas del Río de la Plata.-

Artículo 8º: Que esta provincia por la presente entra separadamente en una firme liga de amistad con cada una de las otras para su defensa común, seguridad de su libertad y para su mutua y general felicidad, obligándose a asistir a cada una de las otras contra toda violencia o ataques o hechos sobre ellas o sobre alguna de ellas por motivos de religión, soberanía, tráfico o algún otro pretexto cualesquiera que sea.-

Artículo 9º: Que los pueblos que compongan la Sala del Senado y la Sala de Representantes de las Provincias Unidas sean elegidos por los pueblos libres y no por la Asamblea Constituyente.-

Artículo 10º: Que el Poder Ejecutivo de las Provincias Unidas se componga de un Presidente, ejercido su oficio por el término de dos años, y que este también sea elegido por los pueblos y sorteado de entre todos los que nombren a fin de que se turne por todos los individuos de las provincias el empleo de Presidente y no ser hereditario en los individuos de una sola provincia que exija la preferencia, pues todas deben tener igual derecho.-

Artículo 11º: Que ninguna tasa o derecho se imponga sobre los artículos exportados de una provincia a otra ni que ninguna preferencia llegue por cualquier regulación de comercio o renta a los puertos de una provincia sobre otra ni los barcos destinados de esta provincia a otra sean obligados a entrar o anclar o pagar derechos en otra. Que todos los derechos impuestos y sisas que se impongan a las introducciones extranjeras sean iguales a todas las Provincias Unidas, debiendo estas ser recargadas todas aquellas que perjudiquen nuestras artes, fábricas, a fin de dar fomento a la industria de nuestro territorio. Que el Puerto de Maldonado sea libre para todos los buques que concurran a la introducción de efectos y exportación de frutos, poniendo la correspondiente Aduana en dicho pueblo, pidiendo al efecto se oficie al Comandante de la Fuerza de su Majestad Británica sobre la apertura de este Puerto para que proteja la navegación o comercio de su nación”.-

Este es el Artículo que se refiere, en todas, exclusivamente al Puerto de Maldonado, y

después hay otro que se refiere al Puerto de Colonia, porque, como les decía, si no, se dependía exclusivamente del Puerto de Buenos Aires -el Puerto de Montevideo estaba en manos de los españoles-; estos eran los únicos puertos operables para todas las provincias. Esto tiene una importancia política y económica fundamental, porque si no, se dependía de Buenos Aires.-

Después, los otros artículos, más o menos, definen las otras cosas.-

Lo último que les quiero decir: realmente es importante que nos hayamos acordado de todo esto; primero, porque es nuestra primera definición como territorio soberano; segundo, porque se pensó en la independencia absoluta; tercero, porque se planteó una república; cuarto, por la aspiración de federación, como se dijo acá.-

En Maldonado existen dos recordatorios de las Instrucciones del Año XIII. Uno está en la explanada del Puerto de Punta del Este, recordando que es el Puerto y la Aduana de Maldonado; ahí hay un recordatorio en mármol en el cual se puede leer esta instrucción. Pero en el antiguo Puerto de Maldonado, que era donde termina la Avenida España, en el predio entre las Paradas 24 y 25, existía un monumento que se colocó en 1950 -hace 62 años-, en el Año de Artigas -el año del centenario de la muerte de Artigas fue declarado "Año de Artigas". Una plancha de granito que recuerda precisamente esta instrucción. Hace nueve años que ese monolito está arrumbado y tirado en el talud del Hotel Serena.- (k.f.)

Cuando se adjudicó el Hotel Serena -en la antigua plaza que era del Puerto de Maldonado-, ese monolito se arrumbó y quedó tirado contra el talud, boca abajo, y ahí está desde hace nueve años -también existía una fuente, la fuente de Weiss, que el Banco República la rescató- pero ahora, en los 200 Años de las Instrucciones, a 62 años de la conmemoración del centenario de la muerte de Artigas -ya que se han expresado tantas cosas encomiables-, que las autoridades de Maldonado se acuerden de ese monumento, que lo restauren en su lugar -o en una plaza a ese fin- y que se lo coloque recordando que ese era el Puerto de Maldonado, que ese puerto formó parte de un proyecto artiguista y que hace 200 años los cañones de la batería de la Aguada -batería que ahora está colocada dentro del Hotel Serena y se usa para soportar las estructuras de las carpas portátiles para las fiestas- rechazaron un intento de desembarco de tropas españolas que venían de Montevideo para aprovisionarse acá, en Maldonado.-

Creo que esos lugares merecerían un mejor trato y un mejor recuerdo; creo es una buena

oportunidad -dentro de esta conmemoración de los 200 Años- para acordarnos de esos hitos que hicieron otros mandatarios, hace 62 años, y ponerlos en práctica.-

Les voy a dejar aquí el texto de las Instrucciones del Año XIII propias de Maldonado y recordar a todas las figuras que estuvieron ahí: Gómez de Fonseca, Larrañaga, Bustamante, Juan Correa, Gabino Fresco. Personajes estos que han sido olvidados, pero creo que -como dijeron acá- para mirar al futuro tenemos que conocer nuestro pasado y el pueblo de Maldonado necesita, además, una identidad nueva y creo que estas Instrucciones si a algo se refieren en concreto, una de ellas es a esta ciudad de Maldonado.-

Tenemos que rescatar estas cosas y espero que estos 200 años sirvan para que, recordando nuestra identidad, tengamos conocimiento de lo que era el Puerto de Maldonado, que tanto significó para el Gobierno artiguista, que estuvo integrando el plan artiguista de desarrollo y que las Instrucciones del Año XIII -una de ellas concretamente- se refieren a la ciudad de Maldonado.-

Muchísimas gracias a todos ustedes.-

(Aplausos).-

(Durante esta exposición se retiraron los Ediles Francisco Sanabria, Eva Abal; e ingresaron los Ediles Nátaly Olivera y Juan Valdéz).-

SEÑOR PRESIDENTE.- Agradecemos profundamente la oportuna, rica y amplia exposición realizada por el Doctor Mario Scasso.-

También agradecemos estos documentos tan valiosos para aquel entonces, para hoy y seguramente para mañana.-

Como en toda Sesión, llega el momento de la culminación, pero antes de la misma nos ha

llegado a la Mesa la solicitud de una pequeña, brevísima intervención -para hacernos un pedido- del Edil Balladares.-

SEÑOR BALLADARES.- Gracias, Presidente.-

Sabemos que no ha sido a propósito, pero entendemos que ha habido omisiones en cuanto a la entrega de las medallas conmemorativas.-

Una de ellas, justamente -como decía el Doctor Scasso-, era al Prefecto del Puerto de Punta del Este, porque entendemos que es de orden.- (c.i.).-

Y la otra -por el relacionamiento que tuvo con el ideario artiguista y con nuestra democracia- es al titular de la Iglesia Católica en Maldonado. Así que pedimos que se haga extensivo el reconocimiento.-

Gracias, Presidente.-

SEÑOR PRESIDENTE.- Es muy oportuna su intervención. Circunstancias permitieron que hiciéramos esa observación interna porque, en definitiva, una omisión de esta naturaleza es posible, pero lo teníamos presente y seguramente lo íbamos a hacer una vez culminada la intervención. Así que, pedimos disculpas si no fue en su momento, pero también la vamos a hacer llegar. Muy oportuno; le agradecemos.-

Con esta última intervención del Doctor y las intervenciones de cada uno de los compañeros Ediles, ha sido una Sesión muy importante, tan importante como fue en su momento reafirmar la democracia. La intervención de cada uno de nosotros es oportuna, necesaria y será valiosa con el correr de los años, tan valiosa como la que hoy estamos conmemorando.-

Como broche, quisiéramos pedirles a todos los que están presentes que nos acompañen a realizar un pequeño brindis como culminación de esta tarea extraordinaria, esta Sesión que ha

tenido la Junta Departamental.-

Simplemente, entonces, como cierre oficial, decimos que a la hora 22:32 minutos damos por culminada la Sesión agradeciendo la presencia de todos ustedes.-

Muchas gracias.- (a.t)

Siendo la hora veintidós y treinta y dos minutos del día 12 de los corrientes el Sr. Presidente da por finalizada la Sesión, labrándose para su debida constancia la presente que se firma en el lugar y fecha Ut -Supra últimamente indicada.-

Sr. Daniel Rodríguez Páez

Presidente

Sra. Nelly Pietracaprina

Secretaria General

Sra. María Desanttis de Pérez

Directora de Departamento

Reproducción Testimonial